

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesora del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a la señora que se relaciona, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Rebuelta Lizabe, Mercedes. A44EC6527. 12 de julio de 1947.

La Profesora relacionada anteriormente pasa a ser Profesora titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de esta Profesora se realizará de acuerdo con las normas reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20156 ORDEN de 27 de agosto de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad en la disciplina de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1982), para la provisión de catorce plazas de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Millán de la Torre, Teodoro. A44EC6507. 4 de junio de 1952.
2. Corchón Díaz, Luis Carlos. A44EC6508. 28 de marzo de 1949.
3. Cuervo-Arango Martínez, Carlos José. A44EC6509. 13 de julio de 1949.
4. Mónez Farré, María Antonia. A44EC6510. 11 de junio de 1949.
5. Martínez Gallur, Constantino. A44EC6511. 20 de enero de 1951.
6. Meljide Vecino, Alberto. A44EC6512. 7 de noviembre de 1950.
7. Puig Raposo, Miguel. A44EC6513. 8 de mayo de 1954.
8. Azqueta Oyarzun, Diego. A44EC6514. 7 de septiembre de 1949.
9. Particio Torregrosa, Joaquina Casilda. A44EC6515. 23 de junio de 1952.
10. Berenguer Comas, Eduardo. A44EC6516. 14 de marzo de 1947.
11. Mas Ivars, Matilde. A44EC6517. 28 de febrero de 1951.
12. Pajuelo Gallego, Alfonso Juan. A44EC6518. 16 de febrero de 1953.
13. Fuertes Eugenio, Ana María. A44EC6519. 10 de octubre de 1948.
14. Vera Grifaiba, Joaquín. A44EC6520. 19 de agosto de 1949.

Los Profesores relacionados anteriormente pasan a ser Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—La inscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con las normas reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

20157 ORDEN de 27 de agosto de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Latín y Griego» que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La disposición transitoria quinta, dos, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el número segundo, uno, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), establecen que los Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Latín y Griego», que en 21 de septiembre de 1983 estuvieran adscritos a una Universidad, prestando servicios de carácter permanente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo, disposición transitoria quinta, apartado tres, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de diciembre de 1980, quedarán integrados en sus propias plazas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares de Universidad, con efectos de 21 de septiembre de 1983, a los Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Latín y Griego» que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se expedirán los correspondientes títulos, en los que se hará constar la titularidad de sus respectivas plazas, que será la misma que venían desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Se expresa el nombre y apellidos, número de Registro de Personal, fecha de nacimiento y Universidad:

1. Don Valentín García Yebra. A44EC6502. 28 de abril de 1917. Complutense de Madrid.
2. Don José María Marcos Pérez. A44EC6503. 5 de febrero de 1937. Valladolid.
3. Don Juan Francisco Mira Castera. A44EC6504. 3 de diciembre de 1939. Valencia.
4. Don José Esteve Forriol. A44EC6505. 12 de agosto de 1921. Valencia.
5. Doña María Angeles Martínez Valladares. A44EC6506. 7 de junio de 1945. Murcia.

20158 ORDEN de 27 de agosto de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores titulares de Universidad en «Economía política y Hacienda pública» (Facultad de Derecho).

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982), para la provisión de ocho plazas de «Economía política y Hacienda pública» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y norma 10, 1, de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión del número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Bustos Gisbert, Antonio. A44EC6521. 23 de septiembre de 1955.
2. Bonet Ferrer, José Luis. A44EC6522. 4 de diciembre de 1941.
3. Faiña Medin, José Andrés. A44EC6523. 30 de enero de 1949.
4. Oroval Planas, Esteban. A44EC6524. 5 de marzo de 1944.
5. Rodríguez Pascual, Jaime. A44EC6525. 22 de agosto de 1941.
6. Arnal Monreal, Manuel. A44EC6526. 24 de julio de 1949.

Los Profesores relacionados anteriormente pasan a ser Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con las normas reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.